



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2015 SETENTA Y SIETE AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 019

FECHA: Octubre 22 de 2015
HORA: 7:15 a.m. -11:10 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES: FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, Representante del Presidente de la República
JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, Representante de los Ex Rectores de la Universidad
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
DIEGO FERNANDO BAEZ ROBAYO, Representante Principal de los Egresados
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores
GERMAN MENDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores
NATASHA FORERO SARMIENTO, Representante Principal de los Estudiantes
ROBINSON ISAIAS LEON PIDIACHE, Representante Suplente de los Estudiantes
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, Rector (E)
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General

INVITADOS:

GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, Asesor de la Alcaldía
GIOVANNY RODRIGO BÉRMUDEZ BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico
VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO, Vicerrector Administrativo y Financiero
CAMILO BUSTOS PARRA, Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica
LUIS ALVARO GALLARDO, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control
Equipo de Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Control

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 14, 15, 16 17 y 18 de 2015
4. INFORME DEL RECTOR
 - 4.1. Proyecto Acto Administrativo por medio del cual se establecen condiciones para los estudiantes y Docentes de vinculación en el Proceso de Reforma

5. INFORME COMISIÓN ACCIDENTAL SOBRE DESIGNACIÓN Y ELECCIÓN DE RECTOR EN PROPIEDAD
6. INFORME EJECUTIVO AMPLIACIÓN PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA (Circular 042 del Ministerio de Educación Nacional)
7. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
8. COMIOSNES DE ESTUDIO DOCENTES
9. SOLICITUD GRADO HONORIS CAUSA – Doctor JORGE REYNOLS POMBO-
10. PRESENTACIÓN INDICADORES SISTEMA MIDE – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -
11. PROPOSICIONES Y VARIOS
 - 11.1. Solicitudes del señor Rector
 - 11.2. Solicitud de Investigación presunta violación de los derechos humanos a los Pensionados de la UD.
 - 11.3. Solicitudes Docente Eugenio

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, informa que hay quórum para dar inicio a la sesión y que el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, avisó que viene en camino desde la sede de Posgrados. Además informa que en la noche anterior falleció el Doctor RAMON EDUARDO D´LUIZ NIETO (Q.E.P.D.)

Preside la sesión el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON.

2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, solicita incluir en el ítem de Proposiciones y Varios una moción de duelo, NOTA DE ESTILO a la familia del profesor RAMON D´LUIZ NIETO (Q.E.P.D.) y un pronunciamiento por parte del Consejo Superior.

La Consejera NATASHA FORERO SARMIENTO, solicita un ítem para presentar la solicitud de un estudiante inactivo de la Facultad de Ingeniería – Aclaración Acuerdo 08 de 2015-

A propósito de la solicitud, el Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, precisa que es un caso que requiere el trámite - aval - en la Comisión Primera Permanente del CSU-UD.

La Consejera KELLY JOHANA STERLING PLAZAS, dice que de acuerdo al correo recibido por parte de las mesas de trabajo de la Reforma Académico-Administrativa, considera oportuno abordar el tema relacionado con la presencia del CSU-UD en los debates, pues los comentarios son que el CSU-UD no tiene interés de participar en el proceso, de ahí la importancia de un pronunciamiento al respecto.

Jw



El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, propone que la Plenaria del CSU-UD y Consejo Académico asistan a la instalación de la última fase de la Reforma.-23 octubre de 2015-

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARÍN, manifiesta que la agenda a desarrollar tiene puntos urgentes de trámite, propone abordar inicialmente el informe que se radicará ante el Ministerio de Educación, las Comisiones de Estudios Docentes, el Grado Honoris Causa y el Informe del Rector, dejando para el final los otros puntos: Informe de la Comisión Accidental, el Proyecto de Acuerdo de Misión y Visión y la participación del CSU-UD en la Reforma entre otros.

La Consejera NATASHA FORERO SARMIENTO, solicita que el Proyecto de Acuerdo Visión, Misión de la Universidad sea abordado como primer punto de la agenda, dada la importancia que tiene para el proceso de Acreditación Institucional.

Los Consejeros aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 14, 15, 16, 17 Y 18 de 2015
4. COMISIONES DOCENTES
5. SOLICITUD GRADO HONORIS CAUSA – Doctor Jorge Reynolds Pombo-
6. INFORME EJECUTIVO AMPLIACION PLANTA DOCENTE - ADMINISTRATIVA.
7. INFORME DEL RECTOR
8. PRESENTACION INDICADORES SISTEMA MIDE – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
9. PROPOSICIONES Y VARIOS

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 14, 15, 16, 17 Y 18 de 2015

El secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, indica que las observaciones recibidas de cada una de las actas ya fueron incorporadas en los respectivos textos.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, presenta a consideración una a una las actas. Los Consejeros **APRUEBAN** las actas No. 14, 15 16, 17 y 18 de 2015.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, indica que abstiene de aprobar el acta No. 015 por no haber asistido en la sesión correspondiente.

4. COMISION DE ESTUDIOS DOCENTES

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, precisa que previo el cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 09 de 2007, se presentó a consideración de la Comisión Segunda Permanente, las solicitudes de los docentes de acuerdo con la documentación enviada, previo aval por parte del Consejo Académico.



1. FEIZAR JAVIER RUEDA VELASCO, adscrito a la Facultad de Ingeniería. Solicita comisión de estudios remunerada en Bogotá, por el término de tres (3) años, a partir del 2016-1, para adelantar estudios de Doctorado en Logística y Gestión de Cadenas de Suministro, en la Universidad de la Sabana.

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, informa que el profesor RUEDA VELASCO, es el Director de la Maestría en Ingeniería, quien de manera atenta solicita y agradece darle una espera de tres o cuatro días para definir la Institución donde adelantará el Doctorado porque está en espera de la respuesta de aceptación por parte de la Universidad Nacional- Bogotá –.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERERO BARÓN, somete a consideración la solicitud de Comisión de Estudios. **APROBA por unanimidad.** En el mismo sentido, autoriza a la Secretaría para hacer lo correspondiente en el Acto Administrativo definitivo donde se concede la Comisión de Estudios.

2. ALVARO ENRIQUE ORTÍZ DÁVILA, adscrito a la Facultad de Ingeniería. Solicita comisión de estudios remunerada en Bogotá, por el término de dos (2) años, a partir del 2016-1, para adelantar estudios de Doctorado en Ingeniería, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Pleno **APRUEBA por unanimidad** la Comisión de estudios.

3. HERBERT ENRIQUE ROJAS CUBIDES, adscrito a la Facultad de Ingeniería. Solicita comisión de estudios remunerada en Bogotá, por el término de dos (2) años, a partir de 2016-1, para adelantar estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica, en la Universidad Nacional de Colombia.

El Pleno **APRUEBA por unanimidad** la Comisión de estudios.

4. EIDER ALEXANDER NARVAEZ CUBILLOS, adscrito a la Facultad de Ingeniería. Solicita comisión de estudios remunerada en Bogotá, por el término de dos (2) años, a partir de 2016-1, para adelantar estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica, en la Universidad Nacional de Colombia.

El Pleno **APRUEBA por unanimidad** la Comisión de estudios.

5. BEITMANTT GEOVANNI CÁRDENAS QUINTERO, adscrito a la Facultad de Ingeniería. Solicita comisión de estudios remunerada en Bogotá, por el término de tres (3) años, a partir de 2016-1, para adelantar estudios de Doctorado en Ingeniería en Gerencia de Proyectos en la Universidad EAN, sede Bogotá D.C.

El Pleno **APRUEBA por unanimidad** la Comisión de estudios.



En relación con las Comisiones de Estudios de los Docentes, el Vicerrector Académico, GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, informa que se recibió un llamado de atención por parte de la Contraloría sobre lo establecido en el Acuerdo 09 de 2007, en cuanto a las condiciones en las que se otorga y garantiza las comisiones docentes, se está objetando los pagarés porque según ellos tienen vigencia de solo de tres (3) años, mientras que los respectivos contratos duran entre cuatro y cinco años, igual situación se expone respecto a las pólizas que en algunos casos no están asegurando tiempos completos – Presuntos hallazgos de detrimento presupuestal -.

Ante las explicaciones recibidas por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica, CAMILO BUSTOS PARRA, sobre los pagarés en Blanco con carta de instrucciones, las pólizas y los fiadores de la Universidad con inmueble – Debate Jurídico por una situación administrativa- . El Pleno designa una Comisión integrada por la Comisión Segunda Permanente-, El Jefe de la Oficina Jurídica, la Secretaría y la Vicerrectoría Académica para que estudie la observación de la Contraloría y presente en la próxima sesión del CSU-UD, una propuesta de modificación sobre el particular en el Acuerdo 09 de 2007.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, dice que en la Comisión se estaba trabajando el tema para ajustar los requerimientos de garantía a las condiciones de 2015 y desde junio se solicitó a la Administración la información sobre la situación de las comisiones docentes en cada una de las Facultades. Cuatro meses hace que se solicitó la información y el Decano de la Facultad de Artes no la ha suministrado. El llamado es para que el Rector proceda porque sin información actualizada no es posible realizar los respectivos ajustes al Acuerdo 09 de 2007.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, propone como pertinencia del punto: 1.Un llamado de atención al Decano de la Facultad de Artes por la demora en la información requerida por parte del CSU-UD. 2. Una Comisión ampliada – Comisión Segunda Permanente, el Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica, la Vicerrectoría Académica y la Secretaría, para que presente un informe sobre los hallazgos de la Contraloría en las Comisiones de Estudio Docentes. 3- Se agende para la próxima sesión, dada la urgencia de responder al Órgano de Control.

A propósito de los llamados de atención, el Consejero DIEGO BAÉZ ROBAYO, reitera la solicitud realizada a la Oficina Asesora de Planeación en la sesión pasada, sobre la aprobación de los modulares que se instalarán en la Aduanilla de Paiba.

En el mismo sentido el Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, dice que la Oficina Asesora de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, parecen Repúblicas Independientes de la Universidad, hacen caso omiso a las solicitudes del CSU-UD. Solicita que en las horas de la tarde envíen al correo electrónico la información requerida.

5. SOLICITUD GRADO HONORIS CAUSA – Doctor Jorge Reynolds Pombo-

El Vicerrector Académico, , GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, precisa que de parte de la Facultad de Ingeniería, concretamente del Doctorado en Ingeniería, se ha solicitado el trámite ante el Consejo Académico del reconocimiento meritorio al trabajo académico e investigativo adelantado por el Doctor JORGE REYNOLDS POMBO con la Universidad.

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, dice que el doctor JORGE REYNOLDS POMBO, quien ha trabajado sobre el Marcapasos, inicio la actividad investigativa en la Universidad antes de la consolidación del programa académico “Ingeniería en Electrónica”, es un orgullo para la institución que un científico de tanto reconocimiento en el mundo científico y académico aún hoy sea un Consultor en el Doctorado de Ingeniería – Bioingeniería -, la Universidad está en mora de hacer el reconocimiento. Propone un acto especial donde estén los dos Consejos - Superior y Académico- en pleno.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, considera importante aprobar no solo el Acuerdo, sino que se haga un acto público para homenajear al doctor REYNOLDS POMBO, donde estén presentes además de la Universidad, las academias donde el profesor ha estado vinculado, es decir en un acto público donde hagan presencia los altos dignatarios de la Nación – Presidente, Ministros de Educación y Salud, Colciencias, entre otros y del Distrito de Bogotá el Alcalde y los concejales.

La Plenaria da instrucciones a la Secretaría para que oficie al Consejo Académico en relación con la organización del acto conmemorativo – Grado HONORIS CAUSA al doctor JORGE REYNOLDS POMBO-, haciendo énfasis en que no se trata de un grado Honoris Causa más sino del reconocimiento de la Universidad por el aporte al conocimiento y a la humanidad, hay que solicitar además un pronunciamiento para la Universidad por parte de la comunidad científica. **APROBADO por unanimidad.**

6. INFORME EJECUTIVO AMPLIACION PLANTA DOCENTE ADMINISTRATIVA.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, a nombre de la Comisión Tercera Permanente, contextualiza el informe que presenta la Oficina Asesora de Planeación en el marco de la Circular del Ministerio de Educación Nacional No. 42 del 4 de septiembre de 2015. Informe que además debe tener el aval del CSU-UD para ser radicado el 3 de noviembre del año en curso.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, ALVARO GALLARDO, presenta a consideración el estudio de condiciones actuales y necesidades reales de las plantas Docente y Administrativa de acuerdo a la metodología establecida por el Ministerio de Educación en la mencionada Circular.

Capítulo I- Planta Docente-. Luego de las precisiones del tipo de vinculación de docentes de planta- regímenes de contratación, Acuerdo 03 de 1997 y Decreto 1279 de 2002, y niveles de cualificación

Ju

(Doctorado, Maestría, Especialización y Pregrado), hace la presentación gráfica en cifras del número actual de docentes. En el mismo orden presenta los docentes de vinculación Especial – TCO, Medio tiempo ocasional y Hora cátedra, visitantes y expertos- que un escenario pasarían a la planta como docentes en tiempo completo equivalente (TCE) en la relación 70-30.

En cuanto a las observaciones a la planta docente, se indica que hay que tener en cuenta la productividad, la bonificación, y la contratación que permita disminuir el número de docentes de vinculación especial, en aras de mejorar la relación número de estudiantes por docente, desde lo que se tiene en el momento – Radiografía -, no una proyección futura.

Capítulo II. Planta Administrativa, relaciona los funcionarios de planta, los trabajadores oficiales y los contratistas OPS y CPS. (Acuerdo 03 de 2015).- Fluctuantes en el tiempo –en los distintos niveles- profesionales y asistenciales.

El énfasis para el escenario que propende por una planta profesionalizada presenta la falencia por la falta de un estudio de cargas donde estén actualizados los procesos y los procedimientos.

Las observaciones en este ítem se centran en el problema existente por la gran rotación en el caso de los contratistas y en la definición de cargas laborales desde un estudio actualizado con los indicadores del CNA, tendiente a ofrecer un servicio de la mayor calidad.

La Consejera KELLY JONAHHA STERLING PLAZAS, contextualiza la solicitud del Ministerio de Educación- Circular 042 de 2015- en el marco de la negociación con ASPU, donde el compromiso del Ministerio es ser diligente al solicitar información a las Universidades con el fin de ver la posibilidad de legalizar las plantas docentes y administrativas, sin que esto implique una expectativa concreta con el Ministerio de Hacienda para obtener más recursos en la base presupuestal, es una información para analizar la situación desde las mesas de negociación con ASPU; razón por la que el estudio debe centrarse en las necesidades sentidas de la Universidad. – Plan de necesidades -

El Consejero DIEGO BAEZ ROBAYO, solicita que los cuadros lleven una explicación porque como están presentadas las cifras no indican claramente la relación en horas, en el caso de la planta docente, y en la planta administrativa dice que no deben quedar expectativas tales como – no aplica en el caso de las CPS-.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, indica que un estudio de la planta administrativa debe partir de un estudio de cargas laborales porque los servicios temporales no evidencian una necesidad concreta de la Universidad, hay que tener caridad respecto a cuál es entonces la necesidad porque satisfacerla no está en pasar las OPS a la planta, hay que decir todo lo que permita una información consistente en la proyección, es decir, dejar claro lo que se requiere, que para el caso es el tiempo para realizar el estudio de cargas porque la responsabilidad es del CSU-UD, el Ministerio no lo sabe, si la metodología no es la apropiada porque no se ajusta a la realidad, hay que decirlo y no presentar una información inconsistente.



El Consejero GERMAN MENDEZ GIRALDO, indica: 1- El problema de las cifras es aritmético, los resultados en porcentajes son diferentes si se toman en relación a personas y no a horas lectivas como debe ser en el caso de los docentes. 2. Es claro que las CPS se contratan dependiendo de la experticia- condiciones especializadas –la sugerencia es ubicarlos en el nivel de los profesionales especializados y no decir que no aplica-3. Utilizar multiplicadores en un modelo multivariado- y así es más fácil adicionar personal de acuerdo con una necesidad en el tiempo.

En relación a los docentes de Vinculación Especial, el Consejero DIEGO BAEZ ROBAYO, expone la preocupación por la falta de gestión para dar cumplimiento a las recomendaciones de los pares académicos de contratar a 11 meses. Solicita se haga lo pertinente para atender las recomendaciones, finalmente agradece que se haya abordado el tema salarial de los docentes de vinculación especial y OPS, pues sería bueno además tener en cuenta que la Universidad tiene los salarios más bajos en el Distrito.

Al respecto, el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, dice que se debe tener en cuenta que son temas diferentes 1. La respuesta a un estudio solicitado por el Ministerio de Educación y 2. Lo que hay actualmente en la Universidad en cuanto a las plantas docente y administrativa.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, propone acoger las apreciaciones de los Consejeros porque el estudio evidencia que se ha calculado las cifras por debajo de las verdaderas necesidades de las plantas docente y administrativa de la Universidad.

En este sentido precisa que las observaciones a tener en cuenta son: 1- Revisar la consistencia de las cifras. 2. Tener claridad metodológica. 3-Proyectar el tiempo equivalente en términos de las horas lectivas, no de las personas. 4- Revisar lo de las horas lectivas y así hacer un estimativo de las horas adicionales que se necesitan suplir para el cumplimiento de la función misional. 5- Tener claridad respecto a las necesidades de la Universidad. 6- Hacer las aclaraciones que se consideren pertinentes con asteriscos y notas de pie de página indicando que está lo solicitado, pero lo detectado en el análisis es lo señalado con el marcador. 7- Precisar que se trata de un estudio preliminar. 8- Que la Comisión Tercera nuevamente ratifique el estudio de acuerdo con lo propuesto en la Plenaria para con este aval pueda ser radicado ante el Ministerio de Educación Nacional.

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARÍN, dice que todas las observaciones son importantes, que es claro que existe una inconsistencia en las cifras y eso puede ser un arma política más adelante. Lo importante es complementar el estudio teniendo en cuenta todas las observaciones, hay que escribir el por qué se hace un determinado cálculo y sus implicaciones, debe ir un anexo que complemente el estudio – Síntesis de seis u ocho puntos-.

7- INFORME DEL RECTOR

7.1. Doctorado en Estudios Sociales

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, informa sobre la aprobación del Doctorado en Estudios Sociales y agradece la colaboración del CSU-UD y de la comunidad universitaria.



7.2. SUE Distrito Capital

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, contextualiza las gestiones adelantadas para articular, racionalizar y compartir los recursos que cada Universidad tiene en términos de infraestructura, laboratorios, bienestar institucional entre otros, indicando que es una posibilidad interesante porque como consecuencia en la Reforma debe darse una revisión curricular que mayor flexibilidad y movilidad sobre todo en los grupos de investigación que permitirá fortalecer la movilidad académica e investigativa.

La propuesta para consolidar el SUE- Bogotá Distrito Capital, es la constitución de un documento formal que ya se encuentra en revisión en las distintas Universidades que lo conformarán.

Las Universidades que integran el SUE Bogotá D.C. son: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Militar Nueva Granada, Universidad Nacional- Bogotá y Universidad Pedagógica. Noticia importante que se espera oficializar antes de finalizar el presente año.

7.3. Comunicado sobre obras Físicas – Ciudadela el Porvenir de Bosa –

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, hace entrega a cada uno de los Consejeros del Comunicado donde la Administración en aras de defender el buen nombre de la Universidad, responde a las afirmaciones equivocadas –Noticia- de un Concejal en los Medios de Comunicación.

En el mismo sentido informa que pensando en el tema de las comunicaciones se ha contratado los servicios de una Periodista – Andrea Peñaloza – y así atender todo lo relacionado con comunicados de prensa, Además informa sobre el convenio con Canal Capital para que todos los días en la franja de una hora se aborden temas de interés académico, científico y administrativo de la Universidad.

7.4. Reforma Académico Administrativa

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA, contextualiza lo que ha sido el desarrollo de la Hoja de Ruta con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa e indica que en el marco de la Ley 30 de 1992, es el CSU-UD es quien tiene la facultad de decidir sobre la política a implementar en la Universidad.

Pues con el inicio de la fase Cumbre o Asamblea Consultiva que se instalará en el Auditorio del Senado- Octubre 23 de 2015 a las 8:00a.m.-, la apreciación por parte del equipo rectoral es que hay buen ambiente para sacar adelante el proceso de Reforma, son numerosos los documentos que están en la página web para ser revisados y discutidos, el objetivo es estructurar los nuevos lineamientos sobre política docente, investigativa de extensión, temas administrativos y financieros entre otros, lo que evidencia un cambio cultural significativo por lo que considera importante participar en la construcción de decisiones, máximo cuando está por publicarse un aviso de prensa con el lema “Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Patrimonio Cultural y Científico Distrital de la Ciudad”.

FJ



Anota que en este contexto es donde la disertación pendiente sobre la gobernabilidad en las universidades por parte del doctor JOSÉ MANUEL RESTREPO, Rector de la Universidad del Rosario será uno de los puntos del acto protocolario.

Respecto a la participación en la última fase de la Reforma, el Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO, a título de su representación como Exrector comparte las inquietudes sobre cuál es su posición en el nivel Cumbre o Constituyente como se ha denominado el proceso para legitimar el desarrollo alcanzado. No está en discusión que el CSU-UD es el órgano que toma las decisiones como lo establece la Ley 30 de 1992, pero es imposible desconocer el trabajo adelantado por los representantes de la comunidad. Invita a dar el debate en este nivel, preparando posiciones y acercamientos, hay que aceptar los escenarios de la participación para dar paso al desarrollo de los estatutos, es importante participar en el debate con una posición clara, evidentemente esto requerirá de tiempo, pero hay que hacerlo por lo avanzado del proceso, seguramente haremos historia, hay que participar.

El Representante de las Autoridades Académicas, NELSON FORERO CHACON, dice que bajo el mismo contexto expuesto por el Consejero NIÑO GUARÍN, el Consejo Académico hizo evidente la necesidad de convocar a una sesión ampliada entre los dos Consejos –CSU-UD y CA- para bajo una misma mirada participar en el debate con la comunidad.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, manifiesta su respeto frente a los comentarios, pero no hay un pensamiento unificado del CSU-UD frente a la Reforma, por eso fue que se solicitó la creación de la Unidad Técnica de Reforma 1- Que la instalación del nivel Cumbre o Constituyente sea de entrada un proceso de obligatorio cumplimiento cuando no hay lineamientos claros. 2- Acepta la responsabilidad por su ausencia en las reuniones que se han venido dando, pero no quiere sentirse convidado de piedra. Debe haber claridad sobre el papel que jugará la Unidad Administrativa de Reforma, que como se acordó inicialmente estaría al servicio del Consejo Superior.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, dice que las competencias del CSU-UD respecto al proceso de Reforma son claras en la Constitución y en la Ley, que a la comunidad se le otorgó un mandato en su momento – Hoja de Ruta – y no por eso debe el CSU-UD en pleno debe hacer presencia en todas las plenarios, pues a su modo de ver es el Consejo Académico el que debe dar los lineamientos generales para dar inicio al Estatuto General. Esta seguro como lo han manifestado los demás Consejeros que de todo el trabajo adelantado en el proceso saldrán muchas cosas positivas.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, aclara que por el hecho de hacer observaciones, no quiere decir, que sea enemigo del proceso de Reforma.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, precisa que está seguro que los debates permitirán la consolidación del proceso, pues ciertamente el porcentaje de consenso es mayoritario, pero sin embargo, hay temas sutiles que se deben conversar, es cuestión de confianza; la idea es poder entre todos debatir los temas de gran importancia para la ciudad en los que la Universidad es fuerte. La

Ju



Unidad Técnica de Reforma está funcionando, lo que falta es definir el calendario que permita sincronizar el tiempo, que en este momento del proceso, es decisivo.

A propósito de la metodología del trabajo con la que se ha desarrollado la hoja de ruta, El Doctor GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, comenta que ha participado en la mesa encargada de organizar y dirigir las plenarios. El tema es como se ha interpretado el término vinculante que se encuentra en la Hoja de Ruta y que ha generado diversas posiciones. Expresa que como Representante del Señor Alcalde ha dicho que el término quedo en la hoja de ruta debido al reclamo de participación por parte de la comunidad en el movimiento que amenazaba con un paro indefinido en el 2014, pero desde una construcción social dialogada y argumentada, es un término que no debe obstaculizar el desarrollo del proceso de Reforma.

La propuesta es que en una sesión extraordinaria ampliada, los dos Consejos (CSU-UD y CA) acuerden unos mínimos sobre asuntos claves que deben quedar en el articulado del estatuto general como primera medida y por otro lado velar por un clima de trabajo libre de presiones porque de lo que se trata es de una propuesta de Reforma Académico Administrativa sostenible y no la suma de intereses particulares. El término vinculante no es un cheque en blanco y así lo manifestó en las mesas de trabajo.

En cuanto a la invitación a la instalación de la fase Cumbre o Constituyente de la Reforma, el Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, se excusa de no poder asistir dados los compromisos académicos previamente adquiridos con el Doctorado en Ingeniería Industrial. Considera muy útil vislumbrar las futuras actuaciones por parte de los Consejeros del CSU-UD en el proceso porque como sucede en la Teoría de Juegos en el fondo subyacen comportamientos conductuales y psicológicas inamovibles. El término vinculante implica tener cuidado en no delegar lo que es indelegable por Constitución y por la Ley – no es permitido firmar cheques en blanco – hay que manejar con cuidado la situación porque los mínimos no pueden ir por debajo de lo establecido en la normatividad, hay que determinar claramente los roles de cada uno de los actores, porque por ejemplo en lo académico, es el Consejo Académico y no el CSU-UD el que tiene la competencia de presentar los lineamientos correspondientes, además no se puede funcionar sobre la base del irrespeto, hay que planificar la discusión de las agendas para llegar sincronizada mente a las plenarios.

El Consejero ROBINSON ISAIAS LEÓN PIDACHE, ratifica su posición en relación al carácter vinculante establecido en Resolución del CSU-UD No. 018 de 2014, y dice que está de acuerdo en que se deben recoger los compromisos previos adquiridos por parte del CSU-UD, para adelantar el proceso de Reforma.

Ante la solicitud del Representante de las Autoridades Académicas, Consejero NELSON FORERO CHACÓN , el Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, informa sobre las conclusiones a las que se llegó en la pasada sesión del Consejo Académico donde se abordó la Resolución del CSU-UD. No. 018 de 2014 - lectura del aparte donde se indica la construcción de un mecanismo vinculante que legitima y legaliza el proceso de la Reforma con la participación de todos los actores de la comunidad

J

universitaria porque el proceso como tal no puede salirse del marco de la normatividad y la institucionalidad.

En el mismo orden la Consejera KELLY JOHANNA STERLIG PLAZA, procede a dar lectura del aparte de la Resolución en mención donde se precisa que las normas no serán alteradas sino respetadas. Cree que el CSU-UD, si debe tener una postura unánime sobre aspectos importantes como es la construcción de un mecanismo vinculante, hay que llevar un discurso porque la potestad del CSU-UD es la potestad, hay que ver si mediante un comunicado o con la asistencia a las plenarias se pueda generar el clima de confianza en las mesas de trabajo.

Respecto al Comunicado, el Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, dice que en la transformación de las organizaciones complejas siempre se darán puntos de vista donde reina la desconfianza, pero hay que tener en cuenta que el Pleno ha manifestado su respaldo al proceso y que el CSU-UD no le basta el argumento legal para legitimarlo, es necesario mandar símbolos, discursos coherentes de que en verdad se legitimará el proceso de Reforma sin violar la Constitución ni la Ley.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, concluye que el pronunciamiento del CSU-UD va en la dirección de expresar: 1- Hay que hacer un esfuerzo para pensar en los mínimos que se trabajaran en las plenarias del proceso de Reforma, en el marco de la Constitución y la ley, la viabilidad económica y financiera y la Conveniencia Institucional. 2- Contemplar las comisiones de Conciliación. 3- Que la coyuntura es distinta, hay otros actores. 4- Reorganizar la Comisión Técnica que viabilizará la comunicación entre las mesas de trabajo y los Consejos, porque como se acaba de analizar, lo vinculante es el mecanismo, no la decisión. 5- El CSU-UD no va a contradecir el espíritu de la Reforma. 6. Delegar a la Secretaría para que elabore y presente un proyecto de cronograma sobre las actividades de la Reforma, pues el objetivo es avanzar en los puntos que se deben conciliar, de ahí la urgente necesidad de armonizar el trabajo con la Unidad Técnica de Reforma.

En este orden de ideas, la Consejera NATASHA FORERO SARMIENTO, considera importante convocar a una sesión extraordinaria el 29 de octubre en las horas de la tarde. **APROBADO por unanimidad.**

7.5. Proyectos de Acuerdo:

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, precisa que se trata de actos administrativos que ya cuentan con el aval de la Comisión Tercera Permanente: 1- En el marco del proceso de Reforma Académico Administrativa, generar las condiciones para participación activa de Estudiantes y Docentes de Vinculación Especial. 2. Establecer una autorización al Rector más allá de lo definido en el Estatuto Docente- Situaciones administrativas-

La Plenaria acuerda que por falta de tiempo y conocimiento de la documentación respectiva sea uno de los puntos del orden de día de la sesión extraordinaria del 29 de octubre, junto con el tema presupuestal y Reforma – Unidad Técnica de Reforma- (Mínimos de negociación con las mesas de trabajo).



El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, en nombre de la Comisión Tercera Permanente, solicita a la Oficina Jurídica un informe sobre todas las demandas que ha perdido la Universidad desde hace diez años. **APROBADO por unanimidad.**

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, presenta las solicitudes del Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ. 1- Misión Académica a Canadá, en el marco de la Alianza “Construyendo búsqueda de Recursos” – Fondo de Regalías- a realizarse entre 14 y 21 noviembre –2. En el marco del desarrollo de las actividades de investigación y docencia como profesor de la Universidad, representar a la Universidad en México los días 23, 24 y 25 de noviembre y a la vez solicitar un permiso personal por dos (2) días.

El Pleno acuerda que el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, confirme el nombre de un posible acompañante, dado la oportunidad estratégica de la invitación a Canadá.

Confirmar el nombre en la próxima sesión. **APROBADAS por unanimidad, las Comisiones en el Exterior y el permiso personal.**


El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, solicita información sobre la gestión adelantada para que la Universidad asegure la sostenibilidad financiera y los espacios físicos donde funcionará el Doctorado aprobado por el Ministerio de Educación.


El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, responde que se ha previsto una reunión de la cual informará en su momento, para abordar precisamente el tema del Doctorado y las Maestrías Virtuales en las que se deben tener en cuenta unos parámetros diferentes a los de la educación tradicional.

Finalmente, se acuerda que la rendición de cuentas a la que fue invitado el CSU-UD, se realice en un auditorio de la Aduanilla de Paiba.

Finaliza y se levanta la sesión siendo las 11:10 a.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión No. 21 del diecinueve (19) de noviembre de 2015.


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN
Presidente


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
Secretario